

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

9166 Orden TDF/410/2024, de 12 de abril, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría Entrada, de doña Beatriz Mata Amado.

La Audiencia Provincial de Madrid, Sección n.º 16, ha remitido liquidación de condena de inhabilitación especial para empleo o cargo público de doña Beatriz Mata Amado, funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría entrada, con número de Registro de Personal *** 681935 A3014, practicada en relación con la ejecutoria penal/expediente de ejecución número 52/2023, procedimiento abreviado 1566/2019, sentencia núm. 386/2020 de 16 de octubre de 2020 y auto de 23 de enero de 2024 cuya firmeza ha sido confirmada por auto de 26 de marzo de 2024, por el que se acuerda la pérdida de la condición de funcionaria de carrera de la mencionada en relación al cargo de Interventora Municipal, en los siguientes términos:

«Condenamos a: Beatriz Mata Amado como autora responsable y directa de los delitos de prevaricación, falsedad en documento mercantil cometido por funcionario público y malversación de caudales públicos, todos ellos en concurso medial, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de tres años y un día de prisión, doce meses de multa a razón de 10 euros diarios con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago prevista en el artículo 53 CP e inhabilitación para empleo o cargo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo de seis años, y pago de la cuarta parte de las costas.»

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 138.1.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la pena de inhabilitación especial impuesta judicialmente comporta para la afectada la pérdida definitiva de la condición de funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Real Decreto 210/2024, de 27 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

Este Ministro resuelve:

Declarar la pérdida definitiva de la condición de funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría entrada, de doña Beatriz Mata Amado, de acuerdo con el auto de fecha 26 de marzo de 2024, que acuerda la firmeza de la sentencia 386/2020, de 16 de octubre y auto de 23 de enero de 2024, en la ejecutoria penal número 52/2023, procedimiento abreviado 1566/2019, dictados todos ellos por la Audiencia Provincial de Madrid.

Madrid, 12 de abril de 2024.–El Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, José Luis Escrivá Belmonte.